



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 390 -2015-GGR-GR PUNO

07 AGO 2015

PUNO, .....

PREs

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5475-2015-GGR sobre reconocimiento de adeudo al proveedor H&C CONTRATISTA GENERALES S.R.L.;

### CONSIDERANDO:

Que, en el expediente obra copia del Contrato N° 054-2013-ADP-GRP de fecha 28 de noviembre de 2013, celebrado con la empresa H&C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. para la prestación del servicio de alquiler de cargador frontal sobre llantas en el ITEM 1, por S/. 186,000.00 nuevos soles, para el proyecto: Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp. PE 3SH) - Orurillo del Distrito de Asillo y Distrito Orurillo -Melgar – Puno;

Que, la Subgerencia de Obras remite a la Oficina Regional de Administración, la Valorización N° 001 correspondiente al mes de julio de 2014, a favor de H&C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., por la prestación del servicio, por la suma de S/. 3,073.65 nuevos soles;

Que, con relación a la prestación del servicio se tiene el Informe N° 062-2015-GR-PUNO-GGR/CRD del pleno de la Comisión de Reconocimiento de Deudas, que establece: "II.- ANALISIS: La comisión ha efectuado la Evaluación y análisis al expediente, MEMORANDUM N° 1713-2014-GRP/GRI/SGO, INFORME N° 149-2014-GR-PUNO/GGR-GRI-SGO/LPL-RO, Rubricado por el Ing. Residente y el Ing. Supervisor de la Obra en mención, que a través del documento se da la conformidad de servicio, como también se adjunta los documentos como; Resumen de Valorización N° 01 por 19.83 horas equivalente a S/. 3,073.65, Valorización N° 001 correspondiente al mes de Julio 2014, partes diarios, copia de cuaderno de Obra, copia de contrato, copia de Resolución de aprobación de adicional al contrato, por lo que el expediente cuenta con documento justificatorio para el Reconocimiento de Deuda. CONCLUSION: Señor Gerente General Regional, de acuerdo a los análisis efectuados por esta comisión, solicito que, a través de su despacho y previa disponibilidad presupuesta! tenga a bien disponer a quien corresponda, proceder con los trámites administrativos respectivos, por lo que, esta comisión determinó PROCEDENTE para su reconocimiento de adeudo, (Fol. 23)";

Que, estando a la evaluación favorable de la Comisión de Reconocimiento de Deudas, es procedente que se emita resolución de reconocimiento de adeudo a favor de H&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., por el monto de S/. 3,073.65 nuevos soles, por el servicio de alquiler de maquinaria cargador frontal sobre llanta, para el proyecto: Mejoramiento de Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp. PE 3SH) - Orurillo del Distrito de Asillo y Distrito Orurillo - Melgar – Puno;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante Informe N° 205-2015-GR PUNO/GRI señala la cadena presupuestal a la que se afectará el gasto; y





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 390 -2015-GGR-GR PUNO

07 AGO 2015  
PUNO, .....

Estando al Informe Legal N° 313-2015-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el adeudo, proveniente del ejercicio 2014, a favor de H&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., por el monto de S/. 3,073.65 nuevos soles, por el servicio de alquiler de maquinaria cargador frontal sobre llanta, para el proyecto: Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp. PE 3SH) - Orurillo del Distrito de Asillo y Distrito Orurillo - Melgar - Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La cadena presupuestal a la que se afectará el gasto, según el Informe N° 205-2015-GR PUNO/GRI, es la siguiente:

Proyecto: 2 156095 Mejoramiento de la Carretera Cayrahuiri (Emp. PE 3SH) – Orurillo de los Distritos de Asillo y Orurillo, Distrito de Orurillo Melgar – Puno  
Meta: 00001 - 0072931  
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios  
Específica de Gasto: 2.6.23.26  
Certificado: 028  
Nemónico: 016.

**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



  
**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL